

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

Asunto: Contrato servicio de limpieza y lavandería.
Destinatario: Servicio de Asuntos Generales. Secretaría General Técnica

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE LA CASA INFANTIL-JUVENIL DE "COLLOTO" (COLLOTO) Y LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN LA CASA INFANTIL-JUVENIL "VILLALEGRE" (AVILÉS)

El presente pliego establece las condiciones que han de regir la contratación del servicio de lavandería y limpieza, por lotes, en el centro Infantil-Juvenil "Colloto" en Colloto y el Centro Infantil-Juvenil "Villalegre" en Avilés

LOTE 1 DE LA CASA INFANTIL-JUVENIL DE "COLLOTO" (COLLOTO)

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación del servicio de lavado, planchado y costura de acuerdo con las especificaciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- TAREAS A REALIZAR POR LA EMPRESA Y SU FRECUENCIA

DIARIO

- Lavado/planchado diario de ropa de 25 niños.
- Lavado/planchado de ropa de personal de servicios (4 operarios/as y 4 cocineros/as)
- Lavado de enseres de comedor y cocina (manteles, baberos, paños de cocina)

SEMANA

- Lavado de toallas y sábanas.

MES

- Lavado de cortinas y fundas de sofás

TRIMESTRE

- Lavado de ropa de cama edredones, mantas y peluches a demanda de las educadoras/as.

SEGÚN NECESIDAD

- Labores de costurero según necesidad.

Puede haber situaciones en que sea necesario, a petición de las educadoras, realizar alguna actuación de lavado u planchado fuera de la periodicidad señalada.

3- MATERIALES Y MAQUINARIA A EMPLEAR

3.1 Productos de lavado y costura:

Los productos utilizados: lejía, detergente, suavizante, jabón... o cualquier otro que sea necesario los proporcionará el centro.

3.2.- Material y utillaje de limpieza

Hay un espacio habilitado de lavandería con lavadora y secadora industrial. Así mismo se dispone de un centro de planchado.

4- PERSONAL Y HORARIO

El servicio de costura, lavado y planchado se prestará en jornada matinal de 8,00 a 13,00 horas, de lunes a viernes, lo que supone 25 horas semanales.

LOTE 2 DE LA CASA INFANTIL-JUVENIL "VILLALEGRE" (AVILÉS)

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación del servicio de limpieza, lavado y costura, de acuerdo con las especificaciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en apoyo al personal propio del centro.

2.- TAREAS A REALIZAR POR LA EMPRESA Y SU FRECUENCIA

DIARIO

*** Tareas de limpieza:**

- Fregar suelos, baños, cristales
- Barrer habitaciones, salas de grupo y salas de juego
- Limpiar urgencias como vómitos o baños
- Reponer papel higiénico y secamanos

*** Comedor:**

- Poner y recoger mesa del comedor para desayunos, comidas, meriendas y cenas (según corresponda por horario se semana o festivo
- Limpieza de la vajilla en lavavajillas

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

*** Ropa:**

- Poner lavadora, secadora (dejar que lave y seque mientras se hacen otras tareas)
- Planchar y doblar la ropa de los niños
- Repartir la ropa en los armarios de los menores.

SEMANA

- Lavado de toallas y sábanas.

MES

- Lavado de cortinas y fundas de sofás

TRIMESTRE

- Lavado de ropa de cama edredones, mantas y peluches a demanda de las educadores/as.

SEGÚN NECESIDAD

- Labores de costurero según necesidad.

Puede haber situaciones en que sea necesario, a petición de las educadoras, realizar alguna actuación de lavado u planchado fuera de la periodicidad señalada.

3- MATERIALES Y MAQUINARIA A EMPLEAR

3.1 Productos de limpieza, lavado y costura:

La empresa adjudicataria tendrá que aportar el papel higiénico y secamanos para todo el centro, con las siguientes características:

- Papel higiénico para todos los baños del centro de celulosa precortado, de doble capa, de fácil desintegración en contacto, gramaje mínimo g/m2 de 2x17; el adjudicatario deberá de suministrar el papel higiénico que tenga el tamaño adecuado para los portarrollos existentes. Se repondrá cada vez que sea preciso.
- Papel secamanos o toallitas desechables de papel para todos los baños del centro; el papel secamanos será de celulosa precortado, de doble capa, de fácil desintegración en contacto con el agua y con gramaje mínimo g/m2 de 2x21; las toallitas serán de celulosa, de una capa, de fácil desintegración en contacto con el agua y con gramaje mínimo de 1x40; el adjudicatario deberá suministrar el papel secamanos y las toallitas que tengan el y tamaño adecuado para los dispensadores existentes. Se repondrá cuando sea necesario.

El resto de productos utilizados: lejía, detergente, suavizante, jabón... o cualquier otro que sea necesario los proporcionará el centro.

3.2.- Material y utillaje de limpieza

Hay un espacio habilitado de lavandería con lavadora y secadora. Así mismo se dispone de un centro de planchado.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES
INSTITUTO ASTURIANO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA

4- PERSONAL Y HORARIO

El servicio de limpieza, lavado y planchado tendrá el siguiente horario:

SEMANAL: de lunes a viernes de 17,00 a 21,30 h.

1 FIN DE SEMANA DE CADA CUATRO con el siguiente horario: sábado y domingo de 8,00 a 15,00 h.

5 DIAS FESTIVOS al año de 8,00 A 15,00 h.

Oviedo, 17 de julio de 2018
La Directora del Instituto Asturiano para
la Atención Integral a la Infancia



Ana Isabel Farpón Castañón